



DECRETO N° 1828/1

LAJA, junio 22 del 2011

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 88 y 89.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

**RESUELVO:**

1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario a los docentes, ambos del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sr. Luis Rubilar González – 22.06.11: asistir con 6 alumnos del establecimiento a torneo debates de historia, a realizarse en dependencias de la universidad Santo Tomás.


Sra. Silvia Castro Alarcón – 23.06.11: asistir con alumno Robinson Avello Inostroza a encuentro de alumnos apelantes – programa residencia familiar estudiantil.

2.- **PROCÉDASE**, a reembolsar al Sr. Rubilar y alumnos, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

3.- **GIRESE**, a nombre de la Sra. Silvia Castro Alarcón, la cantidad de \$10.000 (diez mil pesos) para gastos pasajes y alimentación de la docente y alumno, con cargo a Junaeb, los que deberá rendir en forma documentada una vez realizado el cometido funcionario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
DANITZA MORA GARCÍA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

VHFT/RSM/AMM/PLM/AMR/lrc \*22/06/11  
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 -- 534302 – Fax: 534309